



Madrid, a 29 de enero de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
A la Atención de D. Antonio Mas Sirvent  
Director del Área de Mercado  
Madrid

ASUNTO: Otras Comunicaciones

Muy Sres. nuestros:

Nos es grato poner en su conocimiento que IBERDROLA, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, va a ofrecer a sus empleados, por tercer año consecutivo, la posibilidad de recibir parte de la retribución variable en acciones. La entrega tendrá lugar durante el mes de febrero de 2007.

Esta entrega de acciones a los empleados se enmarca dentro de la política retributiva general de la empresa, de modo que los empleados pueden recibir títulos de Iberdrola como parte de su retribución variable anual. El límite máximo de retribución a percibir en acciones es de 12.000 Euros por empleado.

Como viene siendo habitual, el plan de entrega de acciones se extiende a todos los empleados de IBERDROLA, quienes, con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable en dinero, o en acciones de la compañía. De esta forma, se facilita el objetivo de incrementar la participación de los empleados y directivos en el accionariado de la compañía, y así durante los ejercicios 2.005 y 2.006, los empleados de Iberdrola, mediante este Plan de Retribución, han aumentado su participación en la compañía en un 0,09% aproximadamente.

El número total de acciones que serán finalmente entregadas dependerá de la cotización de cierre de la acción de Iberdrola S.A en la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable, así como del importe solicitado por los empleados.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, les saluda atentamente,

Federico San Sebastián

<sup>1</sup> Aviso Legal: la presente comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje de valores, ni es una solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no podrán ser ofrecidas o vendidas en EE.UU. a menos que se registre un documento de registro (registration statement) de acuerdo con la Ley de Valores (Securities Act) o que resulte de aplicación una excepción de registro.